

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

VICE-RECTORADO ACADEMICO

CARACAS-VENEZUELA

CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 2

En la Sala de Conferencias de la Universidad Simón Bolívar, el día 29 de junio de 1972 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico. Asistieron a la reunión el Vice Rector Académico, Dr. Antonio José Villegas, quien presidió; los Directores de División, Dres. Segundo Serrano Poncela y Rafael Teodoro Hernández; el Director de la Comisión de Planificación, Dr. José Giménez Romero; la Directora de Servicios Estudiantiles, Dra. Senta E. de Breuer; el Director de Extensión Universitaria, Dr. Humberto Rivas Mijares; los representantes de los departamentos, Dres. Juan León, Elena Granell y Alberto Rosales; el representante de los Institutos, Dr. Héctor Font; los delegados profesoraes, Profs. Francisco Marín y Francisco Belda Planas; los representantes estudiantiles, Bres. Carlos Díaz Jiménez y José Ramón Bringas. Asistieron también el Decano de Estudios Generales, Dr. Ricardo H. Bello; y los Coordinadores Docentes, Dres. José Roberto Bello, Marco Milisich, Juan Forster, Claudio Margaglio, Rafael Martín, Simón Spósito y Alberto Tucker.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fue aprobado el calendario para el primer período lectivo del año académico 1972-1973, de acuerdo al proyecto elaborado por la Dirección de Admisión y Control de Estudios.

Fueron discutidos los proyectos de reforma de los planes y programas de estudios de Estudios Generales y de las diferentes carreras, que fueron objeto de diversas observaciones y propuestas de modificación formuladas por la representación estudiantil, las cuales serán consideradas por las Coordinaciones antes de elevar la materia a conocimiento del Consejo Directivo Universitario.

A propósito del número de horas de práctica previsto en la materia Diseño a partir del sexto período de la carrera de Arquitectura, se deja constancia, a los efectos de la asignación de unidades en dicha materia, que tales horas de práctica consisten en la realización en el aula de ejercicios y problemas que no generan trabajo adicional para el alumno, por lo cual su peso académico es considerablemente inferior al de los trabajos de Laboratorio y de seminario. Esta observación es válida para todas las asignaturas en que se señalan dichas horas de práctica.

En relación con los planes de los cursos propuestos por el Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, se observó que, dentro del sentido de la estructura departamental de la Universidad, corresponde a los Departamentos diseñar y ofrecer cursos que sean comunes al mayor número de carreras, evitando en lo posible aquellos que responden en forma exclusiva a los requerimientos de una sola carrera.

../..

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

VICE-RECTORADO ACADEMICO

CARACAS-VENEZUELA

Fue diferida la consideración del proyecto de reglamento de equivalencias y reválidas.

Fue aprobado, para consideración del Consejo Directivo Universitario, el proyecto de otorgamiento de exenciones en la asignatura Inglés, presentado por el Decano de Estudios Generales.

Se acordó solicitar del Consejo Directivo Universitario la modificación del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico, a fin de:

- 1) Permitir la entrega formal de trabajos de ascenso antes de la apertura de los correspondientes lapsos de ascenso.
- 2) Permitir por vía de excepción la presentación de trabajos de ascenso en idiomas extranjeros cuando se trate de estudios literarios o lingüísticos sobre textos concebidos en tales idiomas.

Se aprobó pasar a consideración del Consejo Directivo Universitario el proyecto de curso especial para preparadores, presentado por el Departamento de Matemáticas en memorándum No. 61, del 5-6-72.

A propósito de un planteamiento del Br. Bringas, se remitió a los Decanatos y Coordinaciones la consideración de los casos de apertura de cursos intensivos en asignaturas no previstas por los Departamentos.

En vista de lo avanzado de la hora, se levantó la sesión.

Antonio José Villegas

Presidente

Senta E. de Breuer

Secretaria

BM/lbh.
29-6-72